***Insumos Solicitados***

***Universidad Nacional***

**Medidas prioritarias Capítulo B**

**DERECHOS, NECESIDADES, RESPONSABILIDADES Y DEMANDAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Medida Prioritaria | Buena Práctica | Desafío | Observación |
| 7. Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin ningún tipo de discriminación, las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia, la protección y el ejercicio de derechos humanos, la disponibilidad de opciones, y el acceso a la salud, la educación y la protección social. | -Incremento en los recursos institucionales para la Adjudicación de becas por condición socioeconómica, rendimiento académico, participación relevante (grupos artísticos y deportivos), que favorezcan la permanencia y el éxito en la formación profesional de los estudiantes.  -Proyecto de Unidad Médica Móvil, para atención médica, odontológica y promoción de la salud, para estudiantes de Sedes Regionales y carreras itinerantes.  -Atención médica y telemedicina de la población estudiantil y gratuidad de servicios de odontología y papanicolau.  -Atención psicológica a la población estudiantil que lo requiere.  -Creación de protocolos para la atención de comportamiento suicida en la población estudiantil.  -Servicios de interpretación Lesco y de escribientes, así como seguimiento a la población que presenta condición de discapacidad y requiere los apoyos.  -Sistema de admisión estratificado y políticas de admisión orientadas al acceso a las poblaciones más vulnerabilizadas, por condiciones económicas, culturales, sociales, entre otras. | Mantener el incremento de recursos institucionales para ampliar la cobertura de población becada y tomar decisiones para la sostenibilidad de dichos recursos.  Crear un convenio entre las Universidades y la CCSS, que asegure una forma de aseguramiento para la población estudiantil, que no reúne condiciones para acceder al sistema de salud, desde la cobertura familiar.  Fortalecer las alianzas interinstitucionales Universidades-CCSS,IAFA, Ministerio de Salud, entre otras, para un uso más efectivo de los recursos país, así como también, para la atención más efectiva de la población estudiantil. | Incrementar los recursos presupuestarios que se destinan a becas y beneficios, debe acompañarse de decisiones relacionadas con sostenibilidad de dichos recursos, considerando, que las becas, para ser efectivas, deben otorgarse por el periodo que dure la formación profesional del estudiante. |
| 8. Garantizar asimismo la existencia de mecanismos de participación efectiva de adolescentes y jóvenes en el debate público, en la toma de decisiones y en todas las etapas de las políticas y programas, en particular en aquellas que les atañen directamente, sin ningún tipo de discriminación fortaleciendo los mecanismos institucionales de juventud. | Participación de la población estudiantil, en todos los órganos colegiados de decisión de la Universidad, al igual que en comisiones instituciones que abordan temas de interés de la población estudiantil, tales como Discapacidad, Promoción de la Salud, Atención del fenómeno social de las drogas, Gobierno Abierto, entre otros, Negociación del FEES, entre otras. | Fortalecer las habilidades para el liderazgo propositivo y comprometido de la población estudiantil universitaria que permita una participación permanente en los diferentes espacios institucionales | En la Universidad Nacional, la participación estudiantil, participa de los órganos colegiados de decisión, con voz y voto y se regula desde la normativa institucional. |
| 9. Invertir en la juventud, a través de políticas públicas específicas y condiciones diferenciales de acceso, especialmente en la educación pública, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad, para lograr que sea una etapa de vida plena y satisfactoria, que les permita construirse a sí mismos como personas autónomas, responsables y solidarias, capaces de enfrentar creativamente los retos del siglo XXI. | -Sistema de admisión estratificado y políticas de admisión orientadas al acceso a las poblaciones más vulnerabilizadas, por condiciones económicas, culturales, sociales, entre otras.  -Carreras Itinerantes, como una opción innovadora, para llevar a zonas más alejadas de la GAM la posibilidad de cursar algunas carreras universitarias que respondan a las necesidades de las regiones y aporten a su desarrollo. | Fortalecer las estrategias de atracción e información estudiantil que permitan llegar a todos los cantones del país.  Fortalecer los programas y estrategias institucionales para el acompañamiento de las poblaciones de primer ingreso mediante becas, servicios y beneficios.  Fomentar la participación de las comunidades en las que se brindan carreras itinerantes para el máximo aprovechamiento de los recursos locales y regionales en pro de la pemanencia y egreso exitoso de la población estudiantil. | El sistema estratificado de Admisión de la UNA, permite que los estudiantes compitan por un espacio de admisión, con personas que presentan condiciones académicas similares (colegios de procedencia), los estratos tienen diferentes % de admisión.  Las carreras itinerantes, actualmente se ofrecen en Upala, Los Chiles, Lepanto, entre otras y se coordinan desde las Sedes Regionales. |
| 10. Promover e invertir en políticas de trabajo y empleo y programas especiales de formación para la juventud que potencien la capacidad e iniciativa colectivas y personales y posibiliten la conciliación entre los estudios y la actividad laboral, sin precarización del trabajo y garantizando igualdad de oportunidades y trato. | Servicio de orientación vocacional para estudiantes regulares de la institución que propician una elección de carrera informada y acorde con su intereses y habilidades, de tal manera que la transición al mundo laboral resulta más exitoso.  Asesoría a estudiantes de último nivel para la transición al mundo laboral, enfatizando en el valor de su trabajo y formación profesional. | Contar con información actualizada sobre la cantidad de estudiantes que trabajan y estudian con el propósito de ofrecer cursos en horarios favorables y fortalecer su permanencia en la institución. | Los servicios de orientación vocacional y transición laboral se ofrecen desde las vicerrectorías de vida estudiantil y docencia |
| 11. Asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad, reconociendo la afectividad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del niño y de la niña y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos. | -Talleres de capacitación a los profesionales de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil cumpliendo con los siguientes objetivos:  \*Formación, sensibilización y reflexión en torno a los  paradigmas teóricos de la sexualidad humanista, con un enfoque de  promoción del vínculo humano.  \*Promoción del conocimiento y uso de instrumentos pedagógicos y  comunitarios en la educación de las emociones como un medio de obtener el equilibrio en la salud integral que permite poder expresar y vivenciar la sexualidad de manera integral.  \*Reconocimiento de los obstáculos culturales a nivel de género, estigma y vulnerabilidad, que se deben abordar con el objetivo de fortalecer la  construcción de la identidad psicosexual y la vivencia plena de la sexualidad.  Procesos de orientación individual y psicoterapia que atienden entre otras, temáticas asociadas a la vivencia de la sexualidad. Estos procesos propician la toma de decisiones informada y responsable. | Fortalecer procesos psicoeducativos dirigidos a la población estudiantil en general con miras a la vivencia de una sexualidad sana, segura y satisfactoria. | En el marco de la Política de Universidades Promotoras de la Salud, se busca fortalecer en la comunidad estudiantil las habilidades para la vida que les permitan la toma de decisiones informadas respecto a su propia sexualidad. |
| 12. Implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes, que incluyan servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables, con perspectiva de género, derechos humanos, intergeneracional e intercultural, y que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, respetando el principio de confidencialidad y privacidad, para que adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual; y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva y al ejercicio de su orientación sexual. | Programa Vida Saludable desarrolla estrategias para la población de primer ingreso becada desde el abordaje de la sexualidad integral, el enfoque de los derechos humanos y la promoción de la salud, bajo el lema de sexualidad, sana, segura y satisfactoria.  - Programa de Residencias Estudiantiles aborda con metodologías grupales el tema de la sexualidad integral con los mismos fundamentos señalados anteriormente.  - Taller/Charla de Sexualidad Responsable, este taller forma parte de una estrategia de promoción de la salud que permite de manera interactiva que los estudiantes interioricen el empoderamiento de su propio estado de salud, ayudándoles a tomar decisiones informadas y responsables. |  | El abordaje del tema de la sexualidad humana ha estado presente desde hace muchos años en los diferentes programas y proyectos de la VVE pues esta se constituye en un área del desarrollo adolescente y del adulto joven que adquiere gran relevancia durante el período de formación académica al ser un factor que puede resultar relevante para la permanencia en la institución. |
| 13. Poner en práctica o fortalecer políticas y programas para evitar la deserción escolar de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes. | A partir del año 2017, se pone en marcha el proyecto Atención Integral a la población en condición de maternidad y paternidad. Desde el cual se ofrecen 5 servicios básicos:  1.Salas de Lactancia, 2. Ayuda económica para el cuido de hijos e hijas de estudiantes padres y madres, para asistencia a lecciones.  3.Matrícula prioritaria para estudiantes madres padres (se matrículan el primer día a la primera hora, para conciliar con cuido de sus hijos)  4. Construcción de centro infantil para hijos e hijas de estudiantes madres y padres, con modalidad CENCINAI, para el cuido mientras asisten a clases.  5. Escuela para madres y padres, estudiantes. | Ampliar la posibilidad de centros de cuido en alianza con opciones que ofrece el Estado (CENCINAI, RED de Cuido, etc), para brindarlo en Sedes Regionales, en las cuales se dispone de Campus Universitario. | Este proyecto nace en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y se ha puesto en marcha desde el 2017, con excelentes resultados. |
| 14. Dar prioridad a prevenir el embarazo en la adolescencia y eliminar el aborto inseguro, mediante la educación integral para la sexualidad, y el acceso oportuno y confidencial a la información, asesoramiento, tecnologías y servicios de calidad, incluido la anticoncepción oral de emergencia sin receta y los condones femeninos y masculinos. | -Atención primaria de la salud (educación en salud) en la consulta médica gratuita para la anticoncepción, toma de papanicolaous, etc.  - Campañas con la federación de estudiantes en relación con educación para el uso de anticonceptivos en general y distribución de condones femeninos y masculinos. |  |  |
| 15. Diseñar estrategias intersectoriales dirigidas a ayudar a las mujeres a prevenir el embarazo subsiguiente en la adolescencia, incluida la atención prenatal, del parto y posparto, el acceso a métodos anticonceptivos, a las acciones de protección y asistencia y a la justicia. | -Consulta médica gratuita con enfoque en atención primaria de la salud (educación en salud) para enfermedades de transmisión sexual, control prenatal y post parto, consulta de planificación familiar y otras según demanda.  -Cursos de preparación al parto, acompañamiento en periodo de lactancia.  -Campañas anuales promoviendo la Lactancia Materna, en concordancia con lo establecido por la OMS.  -6 Salas de Lactancia activas. |  |  |
| 16. Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes las oportunidades y capacidades para una sana convivencia y una vida libre de violencia, mediante estrategias intersectoriales que incluyan actuar sobre los determinantes que dificultan la convivencia y promueven la violencia, que brinden una formación que promueva la tolerancia y el aprecio por las diferencias, el respeto mutuo y de los derechos humanos, la resolución de conflictos y la paz desde la primera infancia, y aseguren la protección y el acceso oportuno a la justicia de las víctimas y la reparación del daño. | Existencia de políticas institucionales que apuntan hacia una universidad libre distintas formas de violencia: Política institucional de Universidades Promotoras de la Salud,  Política para la igualdad y equidad de género en la UNA, Políticas institucionales, Políticas institucionales contra el hostigamiento sexual, Política institucional para el empleo de las personas con discapacidad, Declaratoria de la Universidad Nacional como institución libre de todo tipo de discriminación.  Inclusión en el Plan de Mediano Plazo Institucional 2107-2021 del eje; convivencia universitaria sinérgica, con el objetivo de promover estilos de vida universitaria saludables y espacios de convivencia solidarios y  justos, para alcanzar una cultura institucional de paz, sinérgica y democrática, en procura de los  derechos humano. Este objetivo se logra mediante acciones estratégicas Implementar dirigidas a reavivar el compromiso universitario con las poblaciones más vulnerabilizadas.  Grupos focales con la participación de estudiantes de todas las sedes regionales para identificar formas de relacionarse entre ellos en procura de favorecer espacios de libres de acoso escolar o bullying.  Realización de jornadas de información y prevención sobre el acoso escolar en el ámbito universitario. | Propiciar la inclusión de los principios de la cultura de paz en los programas de estudio de las carreras universitarias como un eje transversal en la formación académica.  Visibilizar las manifestaciones de violencia para crear estrategias que contextualizadas al ambiente universitario, que permitan su erradicación. | La Universidad Nacional ha venido realizando importantes esfuerzos por avanzar hacia una Universidad Promotora de la Salud, concepto que incluye el disfrute de ambientes saludables libres de todo tipo de violencia. |
| 17. Garantizar también datos estadísticos confiables, desagregados por sexo, edad, condición migratoria, raza, etnia, variables culturales y ubicación geográfica en materia de educación, salud, en particular salud sexual y salud reproductiva, empleo y participación de adolescentes y jóvenes. | Acceso a estadísticas institucionales de la población estudiantil universitaria, desagregada por procedencia, percepción étnica, sexo, condición de discapacidad, entre otras.  Un sistema de becas y beneficios que permite obtener datos precisos sobre la cantidad de estudiantes becados y sus diferentes características.  Un sistema de expediente electrónico para la consulta médica de la población estudiantil universitaria que posibilita identificar la cantidad de consultantes en salud sexual y reproductiva. | Promover el uso de los datos estadísticos para la toma de decisiones y la atención de la población estudiantil en los espacios aúlicos, de tal manera que la docencia y los servicios estudiantiles sean contextualizados y pertinentes. | La Universidad Nacional como institución que promueve una cultura de gobierno abierto, pone a disposición de la comunidad universitaria y nacional datos estadísticos sobre las principales características de su población estudiantil mediante su página UNA transparente. |